

Guayaquil, Abril 10 del 2019.

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE PRODUCCIONES ECUAHELVETICA S. A.

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía, Reglamentos, Reglamentos y Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, con lo referente a la entrega del Informe del Comisario, publicado en el registro oficial No 44 del 13 de octubre de 1993, pongo a consideración de ustedes el presente informe, para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, en especial lo determinado en el Art. 236 de la Ley de Compañías.

He revisado el Balance General de la Compañía PRODUCCIONES ECUAHELVETICA S. A., al 31 de Diciembre del 2018, las cuentas de Activos, Pasivos y Patrimonio, y en el Estado de Pérdidas y Ganancias, mediante apreciar que los mismos el movimiento durante el presente año 2018, según los Ingresos y Gastos Operacionales.

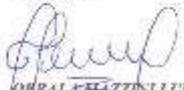
Al examen se efectuó de acuerdo a las normas normas internacionales de información financiera NIIF, estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los Estados financieros se encuentran libres de errores importantes.

La revisión incluyó revisión de los registros de Contabilidad y otros procedimientos de Auditoría que respaldan las transacciones registradas y su revisión en los Estados Financieros.

Los Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia General, y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basados en los resultados presentados.

Los Libros Societarios y Correspondencia están de acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías, los mismos que han sido cumplidos con los propósitos de una eficiente administración.

Atentamente,


ORRALA MAZZINI LUIS G.
C.I. 7 69957432-3